sin que de ella Compañeros estime por ahora hacer
varias mayor respecto del tiempo de treinta
que tiene de Oficina, recomendar a Vmcs. Sala
la Caridad, conforme con los otros que se tienen
hasta el 18 &c. y se proceda a la demás que con
respecto hasta la terminación de este expte.
de subasta.

Contrib.s
Resolución á varias instancias.

Se vieron las instancias presentadas por cada
uno individuo de esta Ciudad y Campo en Valoma
ción de la pesquisa que se ha hecho en los tratos que
para contribuir se les Relamada a los contribu
yentes se parecen la Comisión que se ha hecho en el
Tomo en la forma siguiente. A los de D.n Anto
nio Vaca se opuso por J.n Rodríguez la parte tes
timonial, y que justifique respecto al comercio
de tabaco y aguardiente. A los de Bernardino Ollaz
Juan Cartagena, Mar.n Salinas por D.n Pedro
Lorano Ramírez, Jaime Roca y D.n Diego Olivarez
que justifiquen los extremos que indican p.a
determinar sobre la exención legal q.e les com
prende. A los de Juan Bernal Soto la Comi
sión de Amortización, el Cavallero Lic.do D.n Fran.co
Soto Aguadamo por D.n J.n Morales, D.a Juana M.a
Cortes, D.n Fran.co Cotano y José Segura que deben
hacer petición los contribs. por no haber mérito
p.a exceptuarles del pago. A los de Ingenio Ma
nso, Juan Ramos, el Hospital de Caridad, José
Andres Heredia, Pedro Lorenzo Sanchez, D.n